

# CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-SMA-OB-CSS-203-2019



#### ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la Junta de Pronunciamiento del Fallo, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo del Concurso Simplificado Sumario, No. SIOP-E-SMA-OB-CSS-203-2019, para la contratación de obra pública: Rehabilitación del Centro de Salud Jauja, CLUES JCSSA007713 en el municipio de Tonalá, Jalisco; rehabilitación del Centro de Salud Quitupán, CLUES JCSSA004423, en el municipio de Quitupan, Jalisco; Rehabilitación del Centro de Salud La Barca, CLUES JCSSA000894, en el municipio de La Barca, Jalisco y Rehabilitación del Centro de Salud San Miguel de la Sierra, CLUES JCSSA000865, en el municipio de Ayutla, Jalisco.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 horas**, del día **08 de agosto de 2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de invitación del día **17 de julio de 2019**, para el Concurso Simplificado Sumario bajo el número de procedimiento **SIOP-E-SMA-OB-CSS-203-2019**, se invitaron a participar a las siguientes empresas:

- 1.- Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.
- 2.- Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.
- 3.- Nivel 3 Obras y Proyectos, S.A. de C.V.
- 4.- Axioma Proyectos e Ingenieria, S.A. de C.V.
- 5.- Constructora Amicum, S.A. de C.V.

Con fecha del día **01 de agosto de 2019,** a las **10:30 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Ubicada en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Municipio de Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	5
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:







# CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-SMA-OB-CSS-203-2019



#### ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,297,619.47
2	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
3	Nivel 3 Obras y Proyectos, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
4	Axioma Proyectos e Ingenieria, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,238,220.17
5	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en este acto.

#### 1.- Nivel 3 Obras y Proyectos, S.A. de C.V.

Es desechada por presentar su propuesta técnica y económica en un solo sobre, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.1 de la Convocatoria y Bases de esta Licitación.

#### 2.- Constructora Amicum, S.A. de C.V.

Es desechada por presentar su propuesta técnica y económica en un solo sobre, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.1 de la Convocatoria y Bases de esta Licitación.

### 3.- Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.

Es desechada por omitir presentar debidamente firmado y rotulado en su propuesta el Documento E17.-Un CD-R (no regrabable, dentro de un estuche de plástico rígido para protección de la información solicitada) debidamente rotulado con los siguientes datos mínimos: número de licitación, nombre del licitante y firmado, lo anterior con fundamento en los Artículos 67 numeral 2 y 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.2 de la Convocatoria y Bases de esta Licitación.

### Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.	\$6,297,619.47
2	Axioma Proyectos e Ingenieria, S.A. de C.V.	\$7,238,220.17





# CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-SMA-OB-CSS-203-2019



### ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

La Secretaría procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **01 de agosto de 2019**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### 1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.

DOCUMENTOS	1 Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.	2 Axioma Proyectos e Ingenieria, S.A. de C.V.
Documento T1 Copia de la constancia de inscripción.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2 Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de licitación, anexos técnicos – económicos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3 Modelo del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4 Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T5 Relación de planos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T6 Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7 Copia de la minuta de la junta de aclaraciones o manifestación escrita de conocer el acta.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T8 Circulares aclaratorias.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T9 Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.	CUMPLE	CUMPLE



# CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-SMA-OB-CSS-203-2019



### ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1 Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.	2 Axioma Proyectos e Ingenieria, S.A. de C.V.
Documento T10 Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11 Relación de contratos en vigor.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12 Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13 Programa general de ejecución de los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14 Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15 Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T16 Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17 Relación de maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T18 Listado de insumos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T19 Tarjetas de básicos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T20 Tarjetas de conceptos de trabajo.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T21 Integración del catálogo de conceptos de indirectos.	CUMPLE	CUMPLE



# CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-SMA-OB-CSS-203-2019



#### ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1 Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.	2 Axioma Proyectos e Ingenieria, S.A. de C.V.
Documento T22 Relación de bancos de material	CUMPLE	CUMPLE
Documento T23 Opinión del Cumplimiento	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	CUMPLE

### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

#### Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.	\$6,297,619.47
2	Axioma Proyectos e Ingenieria, S.A. de C.V.	\$7,238,220.17

La evaluación de las propuestas Técnicas fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de las propuestas económicas fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la décima sexta sesión ordinaria del día 08 de agosto del 2019, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V., para ejecutar los trabajos consistentes en: Rehabilitación del Centro de Salud Jauja, CLUES JCSSA007713 en el municipio de Tonalá, Jalisco; rehabilitación del Centro de Salud Quitupán, CLUES JCSSA004423, en el municipio de Quitupan,



# CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-SMA-OB-CSS-203-2019



#### ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Jalisco; Rehabilitación del Centro de Salud La Barca, CLUES JCSSA000894, en el municipio de La Barca, Jalisco y Rehabilitación del Centro de Salud San Miguel de la Sierra, CLUES JCSSA000865, en el municipio de Ayutla, Jalisco., por un monto de \$6,297,619.47 (seis millones doscientos noventa y siete mil seiscientos diecinueve pesos 47/100 M.N.) I.V.A. incluido, por ser el licitante que solvento todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario en la evaluación binaria, conforme a lo estipulado en el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará un 30% de anticipo que corresponde a \$1,889,285.84 (un millón ochocientos ochenta y nueve mil doscientos ochenta y cinco pesos 84/100 M.N.).

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. SIOP-E-SMA-OB-CSS-203-2019, al "adjudicatario" quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día 13 de agosto de 2019 a las 10:30 horas, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 45 días naturales, tomando como fecha de inicio el día 19 de agosto de 2019 y de terminación el día 02 de octubre de 2019.

El presente acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **15:13** horas del día **08 de agosto de 2019**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras Director General de Licitación y Contratación





# CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-SMA-OB-CSS-203-2019



# ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	DEDDESENTANTES (CIDMA)	
Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.		
Axioma Proyectos e Ingenieria, S.A. de C.V.		
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz		
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO		
Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar	J- July St	
TESTIGO SOCIAL		
v		